

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE SALUD, A REMITIR UN INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN AL PROBLEMA DE ABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL PAÍS.

Quien suscribe, Sen. Miguel Ángel Osorio Chong, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con la aprobación de las reformas a la Ley de Adquisiciones en agosto del año pasado, no solo comprometió y perjudicó la competencia para la adquisición de medicamentos, sino que entorpeció la estrategia de abasto y el suministro de recetas, además de afectar tratamientos médicos para decenas de miles de mexicanas y mexicanos.

Para el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), existen riesgos significativos sobre las reformas aprobadas, entre ellas: ¹

- 1- Se abre la puerta a que la compra de insumos para la salud sea realizada mediante procesos que no garantizan las mejores condiciones del mercado y que, al mismo tiempo, representan un riesgo de corrupción y decisiones discrecionales; y*
- 2- Que el proceso de compra pública se lleve a cabo mediante un contrato entre instituciones públicas, ha sido señalado como uno de los mecanismos más utilizados para desviar recursos, al posibilitar que la*

¹ Ver, <https://imco.org.mx/dictamen-de-reforma-a-ley-de-adquisiciones-contiene-importante-retroceso-en-materia-de-excepciones-a-la-licitacion-en-sector-salud/>

contratación se lleve a cabo sin que apliquen los mecanismos de control que establece la Ley;

Por ello, el propio IMCO, señala que es necesaria una revisión de la reforma y aplicar modificaciones pertinentes que faciliten la adquisición de medicamentos a través de procesos verdaderamente transparentes que eviten el desabasto y no afecten el precio.

Tomar las recomendaciones de la ASF, COFECE y hasta de las propias Organizaciones de la Sociedad Civil, son propuestas que, de acuerdo con el IMCO, fortalecerán el esquema de compras de medicamentos.

Sin embargo, pese a las recomendaciones y observaciones que han hecho diversas instituciones del sector público y privado, la realidad es que las reformas han dejado ver las deficiencias que trajo consigo la nueva redacción aprobada por el Congreso.

De acuerdo con *Nosotrxs A.C.* en su informe de “Transparencia en Salud 2019 – 2020. Mapeo del desabasto de Medicamentos en México” se revela de forma preliminar que el Sistema Nacional de Salud reportó menos atenciones médicas y surtió menos recetas entre 2019 y 2020.

Es decir, pese a contar con un mecanismo “*más eficiente*”, la distribución de medicamentos se vio afectada y se ha comprometido la salud de millones de mexicanos.

No obstante, se reconoce que el hecho de vivir un periodo de pandemia exige un esfuerzo mayor de parte del cuerpo médico del país, y que los recursos disponibles en gran medida se tienen que reorientar para atender la emergencia económica; pero, el hecho de reorientar no significa abandonar, y precisamente los resultados revelan un abandono de parte del Ejecutivo a aquellas mexicanas y mexicanos que no han podido iniciar, continuar o concluir con su tratamiento a causa del desabasto de medicamentos e insumos médicos.

Tomando como referencia los siguientes datos:

Surtimiento de recetas:

- IMSS: El número de recetas no surtidas entre 2019 y 2020, pasó de 5 millones a 15.9 millones.
- ISSSTE: Se emitieron 36.6 millones de recetas en 2019 mientras que para 2020 solo se emitieron 28.2 millones, y el número de recetas no surtidas aumentó en 2% para este periodo.
- Entre todas las Unidades de atención primaria del Sistema Nacional de Salud, se obtuvo que una de cada cinco recetas no se surtió.

En cuanto a quejas por desabasto, se obtiene lo siguiente:

- El número de quejas pasó de 9 mil 862 quejas en 2019, a 14 mil 641 en 2020, es decir se registró un aumento del 48%;
- De forma particular, las más de 5 mil quejas que se obtuvieron adicionales para 2020 respecto al año inmediato anterior:
 - Al IMSS le llegaron 3 mil 616;
 - Al ISSSTE le llegaron 611; y
 - Al INSABI le llegaron mil 041.

En materia de vacunas distintas a las dosis para la atención de COVID-19, se reportó que entre 2019 y 2020, aquellas vacunas destinadas a la atención de tuberculosis (BCG), tétanos (TD y TDP) y virus del papiloma humano (VPH), sufrieron reducciones en su aplicación en un 92%, 81% y 73%, respectivamente. ²

Abonando a la discusión, la Organización Impunidad Cero y Justicia Justa, presentó en marzo pasado los resultados de la investigación “Operación Desabasto”, en la que revelan el proceso que ha sufrido México en los últimos dos años respecto a la disponibilidad de medicamentos, y por la cual señalan

² Ver, <https://cdn-yeeko.s3.amazonaws.com/assets/Informe+de+Transparencia+en+Salud+2019-2020.+Resumen.pdf>

cuales han sido las causas que han provocado esta situación en el país, siendo estas:

- 1) La centralización de las compras de medicamentos realizada por la SHCP en 2018, lo que provocó compras a destiempo y de forma desordenada.
- 2) El veto presidencial a tres principales distribuidoras de medicamentos del país, sin tener la posibilidad o contar con la viabilidad a tiempo para sustituir los servicios que proporcionaban.
- 3) El conflicto con los Laboratorios Pisa, el cual ha sido una de las principales productoras nacionales de medicamentos oncológicos, lo que provocó escasez en medicamentos contra el cáncer, afectando principalmente a niñas y niños con esta enfermedad.

Respecto a este último punto, vale la pena destacar que el desabasto de medicamentos oncológicos ha sido una constante desde mediados de 2019, cuando el Gobierno anunció el “nuevo modelo de compras consolidadas”.

Esto desató una serie de problemas en materia de abasto, debido a que, de 36 fármacos necesarios, el Gobierno del presidente Andrés Manuel, solo pudo conseguir 16, entre los que se destaca la falta de metotrexato, el cual es uno de los principales medicamentos para la atención de algunos tipos de leucemia.

En este sentido, el desabasto inició cuando de parte del Gobierno Federal se ordenó el veto para las tres principales distribuidoras de medicamentos en México, lo que implicó afectar no solo a un sector de la población con cáncer, sino a todos los pacientes que padecen esta grave enfermedad.

Solo para contextualizar, se pasó de 9,675 millones de pesos en contratos públicos adjudicados a 21,470 millones de pesos de 2013 a 2019 respectivamente.

Para esta cifra 2020 bajó a unos 7,965 millones de pesos lo que complica la disponibilidad de medicamentos, toda vez que dejó desiertas 1,923 claves de medicamentos comprometidas en 2019, es decir, 62% no lograron comprarse.³

En conclusión, las reformas aplicadas en materia de adquisiciones implican un serio retroceso en materia de atención médica en nuestro país, por lo que más allá de repercusiones políticas y acusaciones sin fundamentos sobre corrupción y colusión en la compra de insumos y medicamentos, queda claro que la estrategia es pobre en ejecución, por lo que se ha afectado gravemente el bienestar y la salud de millones de mexicanos.

Es claro que México y el mundo están viviendo una crisis sanitaria, sin embargo, en un momento de recuperación en el que diversos sectores están mostrando signos de reactivación, las excusas se están acabando para cumplir con la obligación del Estado para garantizar el acceso a la salud.

Por eso, para el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, es de extrema preocupación que las y los mexicanos cuenten con los medicamentos que aseguren su seguridad médica y por ende no perjudiquen la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Así, hacemos un llamado a las instituciones del Poder Ejecutivo en poner atención y sobre todo a resolver el problema de desabasto de medicamentos e insumos que aquejan al sector salud, es necesario que la atención médica continúe para todos los pacientes que sufren distintas enfermedades o padecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta Asamblea, el siguiente:

³ Ver, <https://www.economista.com.mx/politica/Ineptitud-del-gobierno-genera-desabasto-de-medicamentos-20210221-0001.html>

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan las compras de medicamentos e insumos hospitalarios de 2019 a la fecha, así como información de las compras que no han sido concretadas y que han provocado el desabasto de medicamentos en distintos puntos del país.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la COFEPRIS, emitan a la brevedad un informe relativo sobre las empresas distribuidoras de medicamentos que se encuentran registradas, donde se incluya un informe sobre el proceso aplicado para la selección de dichas empresas que sustituyeron a empresas nacionales para este fin.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se garanticen los insumos médicos suficientes para las unidades médicas pertenecientes al Sistema Nacional de Salud que garantice el funcionamiento eficiente y efectivo del cuerpo de salud para la atención de las y los mexicanos.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 26 de mayo de 2021.

SUSCRIBE


SEN. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG